

Ciudad de México, 13 de abril de 2016
Oficio núm. CESNIE 300./036/2016
INEGI.EEC1.02

DR. ENRIQUE DE ALBA GUERRA
Presidente del Comité Ejecutivo del
Subsistema Nacional de Información Económica
Presente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 78° de la Ley del SNIEG y a la disposición Décima Quinta de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, hago de su conocimiento que una vez analizados los formatos y la documentación soporte referente a la “**Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales**” y a la “**Encuesta Mensual de Servicios**”, ratifico que proceden para su determinación como Información de Interés Nacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario Técnico

ACT. ARTURO BLANCAS ESPEJO



C.c.p Dr. Julio Santaella Castell, Presidente del INEGI.
Lic. Gerardo Durand Alcántara, Director General Adjunto de Encuestas Económicas y Registros Administrativos.
Lic. Francisco Guillén Martín, Director General Adjunto de Cuentas Nacionales.
Lic. Ma. Eugenia Gómez Luna, Directora General Adjunta de Asistencia Técnica al SNIE
Lic. Ma. Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.



“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

Oficio No. 345-VI-020/2015
México, D. F. a 26 de noviembre de 2015

DR. ENRIQUE DE ALBA GUERRA
PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA
NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA
INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA

P R E S E N T E.

En la reunión del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales celebrada el 23 de noviembre del presente año, se presentaron las propuestas de información para ser determinada de Interés Nacional, referida a la “Encuesta Mensual de Servicios” y la “Encuesta Mensual sobre Establecimientos Comerciales”. El Comité acordó su aprobación y determinó que las propuestas sean presentadas al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica para su valoración y en caso de aprobación, sean puestas a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

En atención al acuerdo mencionado, anexo sírvase encontrar los formatos de solicitud, el respaldo digital de las propuestas así como el informe y las Listas de verificación elaboradas por el Secretario Técnico, el Lic. Francisco Guillén Martín.

Atentamente

El Presidente Suplente del Comité Técnico


MTRO. ALFONSO RUÍZ CAMARGO



C. c. p. Dr. Luis Madrazo Lajous, Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
Lic. Francisco Guillén Martín, Secretario Técnico del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.
Lic. Iván Arias Gallegos, Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.